



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

Parral, 03 Jul 2014

DECRETO EXENTO N° 3.442

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Exento N° 1.117 de fecha 17 de Diciembre que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2014.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, resulta indispensable adquirir un computador portátil para Administrador Municipal.
- 2.- **Que**, dicho producto se describe como COMPUTADOR PORTATIL Sony Vaio SVS13115FL unidad, ID 879234.
- 3.- **Que**, el proveedor TECNODISK SERVICIO DE COMPUTACION LTDA, Rut N° 78.605.550-4, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

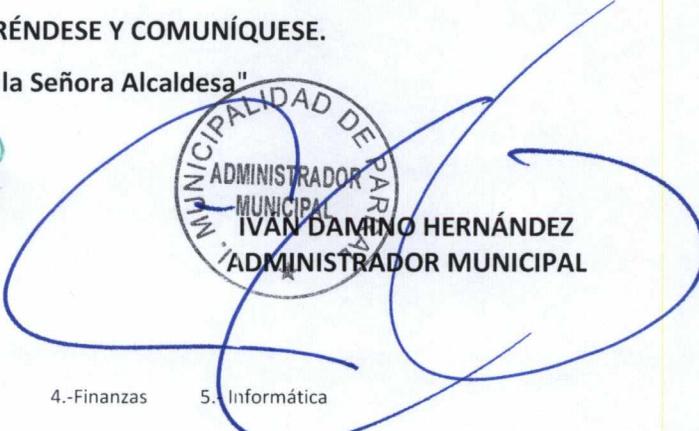
1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de un computador portátil ID 879234 para Administrador Municipal, al proveedor TECNODISK SERVICIO DE COMPUTACION LTDA, Rut N° 78.605.550-4, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por un monto total de Mil doscientos once coma cuarenta y dos dólares (US\$ 1.211,42.-) Impuesto incluido.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al ítem 215.29.06.001 (1.1.1) "Equipos Computacionales y Periféricos", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/p.a.-

DISTRIBUCION:

- 1.-Partes 2.-Adquisiciones 3.-Control 4.-Finanzas 5.- Informática

